

Quito, 8 de febrero de 2010

Señores
ACCIONISTAS ECUACANCONST S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

LUIS ALBERTO BOADA MEJIA, en mi calidad de Comisario Titular de la compañía ECUACANCONST S.A., sociedad constituida e inscrita bajo las Leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, respetuosamente comparezco ante ustedes y presento el Informe de Comisario correspondiente al balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 2009 en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículo 274 y 279 de la Ley de Compañías y, cumpliendo con las facultades que me otorga el contrato social, como Comisario Titular de la compañía tengo derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales de la compañía; y, es atribución y obligación de la dignidad que ostento la de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Como es de su conocimiento, la compañía ECUACANCONST S.A. desde su constitución e inscripción hasta la presente fecha no ha entrado en funcionamiento, por lo que de los exámenes periódicos realizados, dentro del ejercicio económico correspondiente al año 2009 no refleja ningún movimiento o resultado, no se puede realizar ningún informe debidamente fundamentado sobre su balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, porque no registra ninguna operación, salvo el informe del Gerente de la compañía, en el que igualmente consta que no ha iniciado su actividad para cumplir con la finalidad de su creación.

En el presente informe, concretamente se destaca que la compañía ECUACANCONST S.A., no ha iniciado su actividad para cumplir con los fines para los que fue creada.

No se establece negligencia por parte de los administradores, que lesione los intereses de la compañía; sino que desde su constitución los accionistas no han cumplido al objeto social propuesto a partir de su constitución e inscripción respectiva.

Este resultado, pongo en conocimiento de la Junta General de los Accionistas de la Compañía ECUACANCONST S.A., mismo que será sometido a su conocimiento y resolución respectiva.

Atentamente,


LUIS ALBERTO BOADA MEJIA
Comisario Titular
C.C. 171634681-0

